



## COLUMNA DE OPINIÓN:

## Seguro Escolar: Un derecho fundamental para la seguridad de las y los estudiantes

A medida que nos preparamos para el inicio de un nuevo año académico, es crucial recordar el derecho a la cobertura del Seguro Escolar que tienen las y los estudiantes de todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, especialmente en el contexto de eventos inesperados como el apagón nacional que experimentamos recientemente en nuestro país. Este derecho, respaldado por el Decreto Supremo N°313 y la Ley 16.744, es coadministrado por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) por medio de la Red de Salud Pública.

Este seguro ofrece una protección vital, no solo en las actividades diarias relacionadas al ámbito educacional, sino también en situaciones de emergencia a las que estudiantes se puedan ver enfrentados, asegurando que estén cubiertos durante accidentes que puedan ocurrir incluso en circunstancias atípicas, como cortes de energía masivos.

En ese marco, la Red de Salud Pública proporciona la atención médica necesaria, mientras que el ISL administra los pagos económicos, como los subsidios por incapacidad temporal y las pensiones por invalidez.

Es más importante que nunca que las y los apoderados, junto con la comunidad educativa, conozcan cómo activar este seguro y dónde acudir en caso de emergencias. La preparación y el conocimiento pueden marcar una diferencia significativa en cómo respondemos a estos desafíos.

Nuestra labor desde el ISL incluye no solo administrar la cobertura del Seguro Escolar, sino también fomentar una cultura de seguridad y prevención de riesgos. Trabajamos para educar y equipar a las comunidades educativas con las herramientas necesarias para crear entornos seguros y responder efectivamente ante cualquier situación adversa.

Es por ello que invitamos a las y los apoderados, estudiantes y miembros de la comunidad educativa a informarse más sobre el Seguro Escolar y sus derechos visitando nuestro sitio web [isl.gob.cl/seguro-escolar](http://isl.gob.cl/seguro-escolar).

Informarse y conocer sobre la cobertura e implicancias de este derecho que tienen las y los estudiantes de nuestro país es clave para evitar los riesgos y acudir a una atención completamente gratuita ante una eventualidad, independientemente de las circunstancias externas.

Este año escolar nos ofrece la oportunidad de aprender y que todas y todos podamos crecer en un entorno seguro y saludable, donde el bienestar de las y los estudiantes es la prioridad. Como Instituto de Seguridad Laboral, reforzamos nuestro compromiso con el objetivo de asegurar que cada estudiante cuente con la protección de manera accesible y gratuita hasta la total recuperación o mientras los síntomas subsistan.

---

Por **ANDRÉS VERA OETIKER**,  
Director Regional del  
Instituto de Seguridad Laboral